



**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE
(GRANADA)**

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tlf 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA
01.06.2016.**

En El Valle, siendo las nueve horas y treinta minutos del día uno de junio de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para la celebración de la sesión extraordinaria fijada para el día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan A. Palomino Molina, los Señores Concejales D^a. Silvia Durán Ubeda, D^a. Cristina M^a. Zarco Granados, D. José Manuel Garrido Morillas, D. Carlos Ruiz Vallejo, D^a. Yesica García Cano, D. Nicolás Salazar Montoza, D. Benjamín Ortega Freire y D. Manuel Palma Morillas, y con la asistencia de la Secretaria de la Corporación D^a. Rosa Cruz Jiménez Álvarez.

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE
FECHA 31/03/2016**

El Sr. Presidente preguntó si algún miembro de la Corporación tenía alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior de fecha 31.03.2016.

No siendo formulada ninguna, el acta quedó aprobada por unanimidad de los nueve miembros presentes y que componen la Corporación Municipal.

SEGUNDO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015

D^a. Cristina María Zarco Granados expone que en cumplimiento de lo dispuesto en el R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habiéndose seguido el procedimiento previsto en el art. 212 se somete al Pleno de la Corporación la Cuenta General del ejercicio 2015 junto con los documentos que la integran, para su aprobación por la Corporación.

D. Benjamín Ortega Freire concejal por el Grupo Municipal de VxV, expone que la documentación se facilite con más tiempo, son temas delicados y muy técnicos, con 48 horas no hay tiempo de analizarlos. Desde el mes de marzo que están firmados, que nos los den antes.

La Corporación por mayoría absoluta, con siete votos a favor, cinco del PSOE y dos de VxV, y dos abstenciones del PP, de los nueve que la componen, acuerda aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015.

**TERCERO.- MODIFICACIÓN DE LAS MEMORIAS DEL PFEA
ASIGNACIÓN ORDINARIA 2015.**

D^a. Cristina María Zarco Granados da cuenta de la modificación de la obra "Acondicionamiento de Caminos, Calles y Espacios Públicos 2015, 1890215BC01", según memoria confeccionada por el Técnico Municipal, Las principales modificaciones según la memoria descriptiva obrante en el expediente son:

ANEXO OBRA O SERVICIO

EXPEDIENTE	1890215BC01	CORPORACIÓN LOCAL	EL VALLE
DENOMINACIÓN	ACONDICIONAMIENTO, CAMINOS, CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS 2015		

--



**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE
(GRANADA)**

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@diipgra.es

EL VALLE

DESCRIPCIÓN MODIFICADO
<p>CAPITULO 01. Calle Alfillo Saleres. Renovación de pavimento y servicios urbanísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nueva tubería Polietileno 90/10atm <p>CAPÍTULO 02. Calle Fuente. Melegís. Renovación Pavimentos y Servicios Urbanísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tubería 400 para acequia de riego - Canalización y arquetas para alumbrado público, telefonía y baja tensión. - Sustitución tipo de pavimento por empedrado y adoquín de granito <p>CAPÍTULO 03 Parque en UE 2 de Restábal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificación cimentación muro y utilización hormigón ciclópeo. <p>CAPÍTULO 04. Calle Santísima Trinidad de Restábal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Barandillas y pasamanos - Piezas de mármol y enfoscados - Sustitución del adoquín del pavimento por uno de 8cm espesor. <p>ELIMINACIÓN CAPITULO 08. Avenida Andalucía de Restábal</p> <p>AMPLIACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN.</p>

FINANCIACIÓN

Los reajustes propuestos no suponen variación del presupuesto, dado que se ha procedido a eliminar las partidas convenientes para ejecutar las modificaciones.

Según memoria anexa elaborada por el técnico municipal, la financiación no sufre variación alguna respecto de la presentada inicialmente:

SOLICITUD SEPE.....	70.832,00 €
APORTACIÓN ENTIDADES COLABORADORAS..... (JUNTA DE ANDALUCÍA / DIPUTACIÓN)	28.332,80 €
APORTACIÓN A CARGO DE LA CORPORACIÓN SOLICITANTE.....	28.118,90 €
TOTAL.....	127.283,70 €

La Corporación por unanimidad de los nueve miembros presentes, y que componen la Corporación Municipal, acuerda:

1.- Aprobar las siguientes modificaciones, en las Memorias del PFEA, Asignación Ordinaria 2015, "Acondicionamiento de Caminos, Calles y Espacios Públicos 2015, 1890215BC01":

ANEXO OBRA O SERVICIO			
EXPEDIENTE	1890215BC01	CORPORACIÓN LOCAL	EL VALLE
DENOMINACIÓN	ACONDICIONAMIENTO, CAMINOS, CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS 2015		

DESCRIPCIÓN MODIFICADO
<p>CAPITULO 01. Calle Alfillo Saleres. Renovación de pavimento y servicios urbanísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nueva tubería Polietileno 90/10atm <p>CAPÍTULO 02. Calle Fuente. Melegís. Renovación Pavimentos y Servicios Urbanísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tubería 400 para acequia de riego - Canalización y arquetas para alumbrado público, telefonía y baja



**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE
(GRANADA)**

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

- tensión.
- Sustitución tipo de pavimento por empedrado y adoquín de granito
- CAPÍTULO 03 Parque en UE 2 de Restábal:**
- Modificación cimentación muro y utilización hormigón ciclópeo.
- CAPÍTULO 04. Calle Santísima Trinidad de Restábal**
- Barandillas y pasamanos
 - Piezas de mármol y enfoscados
 - Sustitución del adoquín del pavimento por uno de 8cm espesor.
- ELIMINACIÓN CAPITULO 08. Avenida Andalucía de Restábal**
AMPLIACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN.

FINANCIACIÓN

Los reajustes propuestos no suponen variación del presupuesto, dado que se ha procedido a eliminar las partidas convenientes para ejecutar las modificaciones.

Según memoria anexa elaborada por el técnico municipal, la financiación no sufre variación alguna respecto de la presentada inicialmente:

SOLICITUD SEPE.....	70.832,00 €
APORTACIÓN ENTIDADES COLABORADORAS..... (JUNTA DE ANDALUCÍA / DIPUTACIÓN)	28.332,80 €
APORTACIÓN A CARGO DE LA CORPORACIÓN SOLICITANTE.....	28.118,90 €
TOTAL.....	127.283,70 €

2.- Remitir copia del presente acuerdo a la Dirección Provincial del SPEE en Granada, Diputación Provincial de Granada y a la Delegación del Gobierno de Granada.

CUARTO.- MODIFICACIÓN DE LAS MEMORIAS DEL PFEA ASIGNACIÓN ESPECIAL 2015.

Dª. Cristina María Zarco Granados da cuenta de la modificación de la obra "Residencia Geriátrica de día, Cuarta Fase, PFEA Asignación Especial 2015, 1890215BD02", según memoria confeccionada por el Técnico Municipal, Las principales modificaciones según la memoria descriptiva obrante en el expediente son:

ANEXO OBRA O SERVICIO

EXPEDIENTE	1890215BD02	CORPORACIÓN LOCAL	EL VALLE
DENOMINACIÓN	CONSTRUCCION RESIDENCIA GERIÁTRICA DE DÍA FASE 4		

DESCRIPCIÓN MODIFICADO

- CAPITULO 1. ALBAÑILERÍA.** Modificación divisiones interiores, pasándolas a ladrillo perforado.
- CAPITULO 4. INSTALACIÓN ELECTRICIDAD.** Eliminación de partidas. Solo se instalará tubo, no cables
- CAPITULO 6. CARPINTERÍA METÁLICA.** Modificación tipo de carpintería debido a tamaño de los ventanales y peso que soportarán de los vidrios



**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE
(GRANADA)**

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

AMPLIACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN.

FINANCIACIÓN

La modificación realizada con supresión de algunas partidas no supone modificación de costes ni de su financiación, que sigue siendo la prevista inicialmente.

SOLICITUD SPEE.....	40.000,00 €
APORTACIÓN ENTIDADES COLABORADORAS..... (JUNTA DE ANDALUCÍA / DIPUTACIÓN)	16.000,00 €
APORTACIÓN A CARGO DE LA CORPORACIÓN SOLICITANTE.....	26.667,00 €
TOTAL.....	82.667,00 €

La Corporación por unanimidad de los nueve miembros presentes, y que componen la Corporación Municipal, acuerda:

1.- Aprobar las siguientes modificaciones, en las Memorias del PFEA, Asignación Especial 2015, **Residencia Geriátrica de día Cuarta Fase, 1890215BD02:**

ANEXO OBRA O SERVICIO

EXPEDIENTE	1890215BD02	CORPORACIÓN LOCAL	EL VALLE
DENOMINACIÓN	CONSTRUCCION RESIDENCIA GERIÁTRICA DE DÍA FASE 4		

DESCRIPCIÓN MODIFICADO
CAPITULO 1. ALBAÑILERÍA. Modificación divisiones interiores, pasándolas a ladrillo perforado.
CAPITULO 4. INSTALACIÓN ELECTRICIDAD. Eliminación de partidas. Solo se instalará tubo, no cables
CAPITULO 6. CARPINTERÍA METÁLICA. Modificación tipo de carpintería debido a tamaño de los ventanales y peso que soportarán de los vidrios
AMPLIACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN.

FINANCIACIÓN

La modificación realizada con supresión de algunas partidas no supone modificación de costes ni de su financiación, que sigue siendo la prevista inicialmente.

SOLICITUD SPEE.....	40.000,00 €
APORTACIÓN ENTIDADES COLABORADORAS..... (JUNTA DE ANDALUCÍA / DIPUTACIÓN)	16.000,00 €
APORTACIÓN A CARGO DE LA CORPORACIÓN SOLICITANTE.....	26.667,00 €
TOTAL.....	82.667,00 €



EL VALLE

2.- Remitir copia del presente acuerdo a la Dirección Provincial del SPEE en Granada, Diputación Provincial de Granada y a la Delegación del Gobierno de Granada.

QUINTO.- SOLICITUD PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, BIENIO 2016-2017.

D^a. Cristina María Zarco Granados expone que el Pleno de la Diputación de Granada en su sesión de 24 de noviembre de 2015, aprobó inicialmente el nuevo Reglamento regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales (PPOYS) que, además de las adaptaciones legales requeridas por las últimas modificaciones de la legislación de régimen local, tiene como objetivo prioritario que la ejecución de las actuaciones contenidas en el PPOYS puedan ser asumidas por los Municipios y Entidades Locales Autónomas que lo soliciten. El acuerdo del Pleno de la Diputación de Granada por el que se aprobó la convocatoria del Plan fue publicado en el BOP de 12 de abril de 2015.

Para realizar solicitud al mismo en plazo, se dictó Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de mayo de 2016, para su posterior ratificación en Pleno.

La obra cuya inclusión se propone es **Vestuarios y espacio deportivo en Melegís**.

D. Benjamín Ortega Freire concejal por el Grupo Municipal de VxV, expone que en los planos solo se ve una ducha para minusválidos y otra para todos. Sería mejor reducir inodoros, y aumentar duchas, o quitar estanterías y colocar encima de los baños.

También aplaudimos que se haga por administración.

El Sr. Alcalde responde que el proyecto está hecho por un especialista en instalaciones deportivas, pero que se puede ver.

Así ha sido siempre.

La Corporación por unanimidad de los nueve miembros presentes, y que componen la Corporación Municipal, acuerda:

Primero.- Aprobar la siguiente relación priorizada de inversiones para solicitar a la Diputación Provincial de Granada que se incluyan en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) Bienio 2016-2017:

1º) Proyecto Básico y de Ejecución de Vestuarios y espacio deportivo en Melegís.

Segundo.- Comprometerse expresamente a realizar la cofinanciación correspondiente a la Entidad local, una vez adjudicada la actuación, así como las posibles liquidaciones, complementarios y modificados que en su caso se aprueben, previo el oportuno expediente.

De producirse un incumplimiento por parte de la Entidad local en el pago de la cofinanciación comprometida, la Diputación queda expresamente facultada para hacer efectivo el cobro vía compensación con cargo a las deudas liquidadas y exigibles a favor de la Entidad local.

Tercero.- Aprobar la ejecución por administración de la obra, acogiéndose al supuesto previsto en el apartado b), de entre los contemplados en el artículo 24.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, indicando que esta ejecución será a través de medios propios municipales.

SEXTO.- RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31.03.2016.

D^a. Cristina María Zarco Granados procede a dar respuesta a las preguntas números 1, 3, 4, 5 y 6, formuladas en la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 31.03.2016.

PREGUNTA 1^a.- *Nos gustaría conocer con la mayor precisión posible como va a quedar el pavimento de la calle Fuente de Melegís, ¿Si se va a terminar con prefabricado o con otro material? ¿Cuál?*

RESPUESTA.- Pavimento hormigón y Pavimento enmostrillado del albaycín

PREGUNTA 3^a.- *Referente a las Fiestas de la Naranja. Nos gustaría disponer del balance de la Fiesta de la naranja en Francia, con descripción de ingresos y gastos, ya que se han vendido productos de empresas privadas. ¿Podríamos disponer de la relación de vecinos que han asistido a la fiesta?*

RESPUESTA.-

Autobus: 1920Euros

Hotel: 1210 euros

Cartel: 300 euros

Animador: 650 euros

Braojos: 290.40 euros

Sacos Durcal: 78.65 euros+35.82 euros

Camisetas: 302.50 euros

Imprenta: 200 euros

TOTAL: 4987.37 EUROS

Los productos que se vendieron lo hicieron los particulares, no el Ayuntamiento.

El listado de asistentes se lo doy más tarde, por la ley de protección de datos, no voy a dar nombres delante de la cámara.

PREGUNTA 4^a.- *En la fiesta de la naranja celebrada en El Valle, los expositores locales se reducían a dos, cuatro contando con el Ayuntamiento y la Cooperativa. ¿Se ha planteado el equipo de gobierno la posibilidad de no cobrar a los vecinos por exponer sus productos?*

RESPUESTA.- Tienen un trato especial. Todos pagan con gusto. Nadie se ha quejado, están muy contentos, ya que es un precio simbólico.

PREGUNTA 5^a.- *Podría explicarnos en que ha consistido exactamente la participación del Ayuntamiento en las becas Erasmus+ que han disfrutado cuatro jóvenes del municipio? No se han visto edictos por ningún lado.*



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tlf 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

RESPUESTA.- Ha consistido en un viaje de jóvenes de la provincia que a través de la asociación de "las niñas del tul", han viajado a Rumania. Se nos ofreció con poco tiempo de antelación; se avisó a los jóvenes voluntarios por vía wassap, que representan el 80% de los jóvenes del municipio.(porque no nos dio tiempo a sacar edicto). El Ayuntamiento económicamente no ha aportado nada, simplemente apoyo técnico y difusión.(Los gastos corren a cargo de proyectos europeos y los jóvenes pagan solamente de primeras el vuelo que luego se le reembolsa una vez realizado el viaje tras presentar un proyecto.)

PREGUNTA 6ª.- Referente a las cuentas del Presupuesto de 2015.

Comparando las previsiones iniciales con las obligaciones reconocidas, las diferencias más importantes están en "Terrenos y bienes naturales" (concepto 621) que había una previsión de gasto de 148.000€ y sólo se ha gastado 8.797,38€ y en "Edificios y otras construcciones" (concepto 622) que había un presupuesto inicial de 156.000€ y se gastan 64.320,24€.

Los incrementos más significativos de los gastos están en el concepto 609, "Otras inversiones nuevas" que había previsto 41.000€ y pasa a 90.448,97€; y en el concepto 619 "Otras inversiones de reposición" que había previsto 174.000€ y pasa a 357.566,96€.

¿Por qué ha habido esas variaciones en el presupuesto de gastos?

RESPUESTA.- Relativo a la liquidación, conceptos 609, 619, 621,622, informarle que se trata de los conceptos incluidos en el programa 241 de fomento del empleo (programa de fomento del empleo agrario, ordinario y especial) del ejercicio corriente anterior. Las variaciones se debe a la fecha en que tiene lugar la aprobación del programa y el inicio de las obras, mas alla de la 2ª mitad del año.

SÉPTIMO.- ELECCIÓN MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES, ELECCIONES GENERALES 2016.

Seguidamente, en cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Régimen Electoral General se procede al sorteo para elección de los miembros de las dos mesas que se constituirán en el municipio para las próximas Elecciones Generales 2016.

SECCIÓN 001 MESA A

TITULARES.

Presidente/a ... Dª. Esther Morales Martín..... DNI 74667423Q Elector Nº A0195
1º Vocal Dª. María Jesús Mingorance Molino..... DNI 74690942Y Elector Nº A0153
2º Vocal D. David Antonio González López DNI 43174406W..... Elector Nº A0090

SUPLENTES

1º De Presidt .. D. Benjamín Ortega Freire..... DNI 24214615P Elector Nº A0214
2º De Presidt .. Dª. Belén Merlo Molino DNI 76656436N..... Elector Nº A0149
1º De 1º Vocal D. Oscar Antonio Molino Molina DNI 74692977V..... Elector Nº A0183
2º De 1º Vocal D. Francisco Jesús González Ortega DNI 44287000V..... Elector Nº A0093
1º De 2º Vocal Dª. María Isabel Robles Urquiza..... DNI 24140801R..... Elector Nº A0243
2º De 2º Vocal D. Antonio López Zarco..... DNI 75133087E..... Elector Nº A0136



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

SECCIÓN 001 MESA B

TITULARES.

Presidente/a ... D^a. María Angeles Palomino Delgado DNI 44279184K Elector N° B0344
1^{er} Vocal D. Jesús Molina Maroto DNI 75574532M Elector N° B0231
2º Vocal D^a. Mercedes Jiménez Castillo DNI 44276329H Elector N° B0152

SUPLENTES

1º De Presidnt .. D^a. María del Carmen Gallego López DNI 11407263E Elector N° B0086
2º De Presidnt .. D^a. Eva Palomino Delgado DNI 75170972A Elector N° B0342
1º De 1^{er} Vocal D. Manuel Luis Márquez Maroto DNI 44967723D Elector N° B0191
2º De 1^{er} Vocal D. Manuel Palma Morillas DNI 75171256B Elector N° B0335
1º De 2º Vocal D^a. Rosario Ortega Romero DNI 74706098M Elector N° B0318
2º De 2º Vocal D. Damián Carlos García Ruiz DNI 24274607Q Elector N° B0092

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, a las diez horas y diez minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.

